

Los “mensajes” del pre-agrupamiento de las FARC

La decisión por parte del Gobierno de prolongar el cese al fuego y de hostilidades bilateral y de pre-concentrar a la guerrilla, fue respaldada por las FARC y aplaudida por todos los sectores sociales y políticos, incluidos los promotores del ‘No’ y la comunidad internacional. No es para menos, considerando su conveniencia desde el punto de vista humanitario y de seguridad en un contexto de altísima inestabilidad. Sin embargo, más allá de lo operativo, hay al menos **seis mensajes políticos** implícitos que mandan las partes involucradas y que pueden ser determinantes en las discusiones para la renegociación del Acuerdo.

1. Del Gobierno, las FARC y la oposición a la sociedad civil

El primer mensaje es de tranquilidad y se desprende del consenso generalizado que hubo en todos los sectores, incluyendo a los promotores del ‘No’, sobre la necesidad de mantener el cese al fuego y de hostilidades, así como de pre-concentrar a la guerrilla para garantizar su cumplimiento. Esto, como medida necesaria para garantizar la seguridad de las comunidades, de los miembros de la Fuerza Pública, de las FARC y del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), que lleva varios meses desplegado en terreno. Este consenso demuestra que se impusieron los intereses humanitarios por encima de los resultados electorales y las agendas ideológicas, lo que ayuda a reducir el temor y la incertidumbre que generó el triunfo del ‘No’ en el plebiscito.

2. De las FARC a la oposición

Desde el inicio de las negociaciones de paz y aun después de la firma del Acuerdo Final, sectores adversos al proceso han puesto en duda la voluntad de paz de las FARC. Sin embargo, la guerrilla está mandando un mensaje de voluntad política: insiste en seguir buscando un Acuerdo, apoya el mantenimiento del cese al fuego y de hostilidades y ha aceptado pre-concentrarse. Este mensaje va dirigido a la sociedad en general, pero sobre todo a quienes rechazaron los acuerdos y son escépticos sobre las intenciones de las FARC de dejar las armas.

3. Del Gobierno y las FARC a la comunidad internacional

Con la prolongación del cese al fuego y de hostilidades y la definición de 26 puntos de pre-agrupamiento temporal (PPT), las partes también le envían un mensaje de total compromiso a la comunidad internacional, en especial, sobre aquellos aspectos del Acuerdo Final que pueden mostrar resultados concretos y en el corto plazo. Estas medidas demuestran el alto grado de madurez que ha alcanzado el proceso, la confianza entre las partes y la importancia que representa el apoyo de los países que fungen como facilitadores y garantes (Chile, Venezuela, Cuba y Noruega).

También le envían un mensaje a la ONU, que ha cumplido un papel decisivo, particularmente, en el diseño y ejecución de estos procesos asociados al fin del conflicto, así como a todos los demás países que han respaldado con recursos económicos los

diálogos y la eventual implementación del Acuerdo Final. El Gobierno y las FARC están demostrando que seguirán adelante pese a las contingencias, dando un parte de tranquilidad a la comunidad internacional.

4. Entre el Gobierno y las FARC

Otro mensaje implícito en la decisión de prolongar el cese y pre-agrupar a la guerrilla, tiene que ver con la necesidad de mostrar que el terreno ganado en construcción de confianza entre el Gobierno y las FARC, no tiene que perderse. De este activo de la negociación se desprende el apego que las dos partes han demostrado al compromiso de poner fin al conflicto a pesar de los resultados adversos del plebiscito. Este mensaje se deriva, primero, del anuncio del Gobierno de prolongar el cese; segundo, del respaldo de la guerrilla a esta decisión y, tercero, del protocolo adicional que acordaron las partes para prevenir incidentes en las zonas de pre-agrupamiento y brindar condiciones de seguridad a las comunidades.

5. De la cúpula de las FARC a sus tropas

La decisión de pre-concentrar a la guerrilla para poder cumplir el cese al fuego y facilitar su monitoreo y verificación, también se constituye en un mensaje de calma que el Secretariado de las FARC les envía a sus tropas, las cuales ya se estaban desplazando hacia las zonas y puntos transitorios de normalización cuando triunfó el ‘No’. Esto generó en la tropa rasa y en los mandos medios un gran desconcierto, pero sobre todo temor e incertidumbre ya que el Acuerdo Final quedó sin piso legal y político, así como las garantías que los llevaron a refrendar el Acuerdo en su X Conferencia. Al prolongar el cese y crear los PPT, la cúpula de la guerrilla envía un mensaje clave para cualquier organización en contextos de alta incertidumbre: debe haber cohesión y confianza en el proceso y se deben contener posibles disidencias que afecten la seguridad de las propias unidades guerrilleras, de las comunidades y del proceso en general, mientras se logra un nuevo acuerdo.

6. Del Gobierno a la oposición

La decisión de mantener el cese al fuego y de pre-concentrar a las FARC fue apoyada por los principales promotores del ‘No’ por los beneficios humanitarios y de seguridad que esto conlleva. Sin embargo, también se puede decir que con estas medidas el Gobierno quiso dar a entender a estos sectores que aún conserva un amplio margen de maniobra a pesar de los resultados del plebiscito, y que puede seguir adelante con algunos de los compromisos pactados. En otras palabras, aunque el Acuerdo no pueda implementarse porque fue rechazado por la mayoría de votantes, sí se están aplicando algunas disposiciones contenidas en el texto final, específicamente, aquellas relacionadas con el punto de fin del conflicto.

Con esto no quiero advertir que se estén desconociendo los resultados de la votación –lo que sería altamente inconveniente e inviable desde el punto de vista político–, pero sí llamar la atención sobre la importancia de garantizar la seguridad del proceso en este período de transición, atendiendo a las realidades territoriales y al temor que sienten algunas regiones que votaron por el ‘Sí’, si no se logra un nuevo acuerdo en el corto plazo.

Estos seis mensajes políticos también son consecuentes con dos

medidas operativas adoptadas por el Gobierno y las FARC. La primera es la definición de un protocolo adicional^[1] que recoge los procedimientos y los 36 actos prohibidos contemplados originalmente en el Acuerdo como parte de la cesación de todas las acciones ofensivas. Y la segunda es la creación, a través del Decreto 1647^[2] de 2016, de los 26 PPT para concentrar a la guerrilla mientras se encuentra una salida al limbo político y jurídico.

La norma establece que estos puntos reemplazarán provisionalmente las 20 zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y los 6 puntos transitorios de normalización (PTN), que se habían acordado inicialmente. Esto quiere decir que conservan su esencia, ya que allí seguirá vigente el Estado Social de Derecho, no podrán ubicarse en zonas urbanas ni vías principales, su vigencia dependerá del cumplimiento del cese al fuego y se mantendrá la suspensión de operaciones militares y de las órdenes de captura. Así mismo, serán custodiadas por las Fuerzas Militares y supervisadas por los observadores del MM&V, que a su vez serán protegidos por la Policía. Todo siguiendo los protocolos preestablecidos en el Acuerdo Final, los cuales se activaron oficialmente el pasado 7 de noviembre^[3] con el inicio del monitoreo y la verificación en terreno por parte de los observadores del mecanismo tripartito.

La gran diferencia –y ahí radica su importancia– es que el objetivo de los PPT es facilitar el cumplimiento del cese al fuego y la seguridad de la población civil mientras se llega a un nuevo acuerdo. Esto es crucial en términos logísticos y operativos porque facilita el cumplimiento de las reglas establecidas sobre la cesación de acciones ofensivas y favorece su monitoreo y verificación, que seguirá en manos del MM&V, en cabeza de la ONU (resoluciones 2261^[4] y 2307^[5] de 2016 del Consejo de Seguridad), pero con un alcance limitado, ya que no contempla la dejación de las armas sino hasta que haya humo blanco en La Habana.

Referencias

- 1.^protocolo adicional (www.elespectador.com)
 - 2.^Decreto 1647 (es.presidencia.gov.co)
 - 3.^el pasado 7 de noviembre (colombia.unmissions.org)
 - 4.^2261 (colombia.unmissions.org)
 - 5.^2307 (colombia.unmissions.org)
-